



RESOLUCION RECTORAL DE 6 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE “BECAS IBEROAMERICA. SANTANDER INVESTIGACION” DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

Por resolución rectoral de 20 de enero de 2020 se hizo pública la convocatoria del programa de “BECAS IBEROAMERICA. SANTANDER INVESTIGACION” durante el curso académico 2019/2020.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 1 de julio de 2020, **ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar una beca de 5.000 euros al beneficiario que figura en la siguiente Tabla 1, así como la publicación de la lista priorizada de suplentes (Tabla 2)

Tabla 1. Becario

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DESTINO
DANIEL	MARTINEZ RUIZ	ETSI AERONAUTICA Y DEL ESPACIO	UNIVERSIDAD MAR DEL PLATA (ARGENTINA)

Tabla 2. Suplentes

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO UPM	UNIVERSIDAD DESTINO
LETICIA	PRESA MADRIGAL	ETSI MINAS Y ENERGIA	UNIVERSIDAD DE MOA (CUBA)
JOSE ERNESTO	JIMENEZ MERINO	ETSI SISTEMAS INFORMATICOS	UNIVERSIDAD DE COIMBRA (PORTUGAL)

La adjudicación de esta beca está condicionada tanto al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la Convocatoria publicada por Resolución Rectoral de 20 de enero de 2020 como a que los organismos competentes indiquen que se dan las condiciones adecuadas en el contexto sanitario, de movilidad y transporte tanto en España como en el país de la universidad de destino para poder efectuar la movilidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 6 de julio de 2020

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez